



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 29 de marzo de 2023
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Juan Antonio González Ponte	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2023/11.

ASUNTO N° UNO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE 2023.

Se aprueba, por unanimidad , el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día veintidós de marzo de 2023.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

No se presentaron.

3. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia:2022/9339

ASUNTO N° TRES.- CERTIFICACIÓN N°1 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLAZA DE ABASTOS DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 22/03/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la certificación n°1 de las obras del proyecto de “**PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLAZA DE ABASTOS DE MIERES**” por importe de **68.278,55 euros (IVA incluido)**.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de obras para su ejecución.

4. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/6259.

ASUNTO N° CUATRO.- CERTIFICACIÓN N°5 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “IMPERMEABILIZACIÓN DEL VASO DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE EN VILLAPENDI Y LA REBOLLADA (MIERES)”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 22/03/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la certificación n°5 de las obras del proyecto de “**Impermeabilización del vaso depósito regulador de agua potable en Villapendi y La Rebollada (Mieres)**” por importe de **60.906,23 euros (IVA incluido)**.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

5. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/6638.

ASUNTO N° CINCO.-CERTIFICACIÓN N°7 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA E INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL FÁBRICA DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 22/03/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la certificación nº7 de las obras del proyecto de “MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA E INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL FÁBRICA DE MIERES” por importe de **41.908,19 euros** (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

6.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/7972

ASUNTO N° SEIS.-CERTIFICACIÓN N°5 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y ENVOLVENTE DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES: MIERES SUR, OÑÓN, TURÓN, SANTA CRUZ, UJO Y FIGAREDO”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 27/03/2023, formulada por el Ingeniero Técnico en los



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº5 de las obras del proyecto “Mejora de la eficiencia energética del sistema de alumbrado y envolvente de los polideportivos municipales: Mieres Sur, Oñón, Turón, Santa Cruz, Ujo y Figaredo” por importe de 43.261,29 euros (IVA incluido).

SEGUNDO. - Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

7.URBANISMO

Referencia:2023/2189

ASUNTO N° SIETE.-PRORROGA DE LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN VILLANDIO 22, MIERES. (PTS-2023/2189)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 27/03/23 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

Conceder a D. *** la prórroga solicitada de la licencia de obras concedida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de febrero de 2021 (que modifica el proyecto autorizado por acuerdo de 15/02/2010), para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en Villandio, 22, Mieres, Referencia Catastral: ***, en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial. Esa prórroga se limita a un período de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes.

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Urbanismo para su ejecución.

8.CONTRATACION

Referencia:2022/8134

ASUNTO N° OCHO. - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “IMPLANTACIÓN DE UN PORTAL TRIBUTARIO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO –Aprobar la propuesta de 27/03/2023 formulada por la técnico de contratación en los siguientes términos:

1. Declarar desistido al licitador T-systems por no proceder a la formalización en tiempo y forma del contrato de servicios de “Implantación de un portal tributario y modernización administrativa en el ámbito de la Administración Electrónica. EDUSI FEDER. Actuación cofinanciada en un 80% por el programa operativo de crecimiento sostenible: línea 5. Ciudad Inteligente, por los motivos señalados en el informe jurídico de la técnico de contratación de 20/03/23, que se inserta a continuación.

(...)

2. Iniciar el procedimiento de incautación de la garantía definitiva.

3. Declarar desierto el contrato administrativo para la prestación de los “Servicios de implantación de un Portal Tributario y Modernización Administrativa en el ámbito de la Administración Electrónica. EDUSI FEDER. Actuación cofinanciada en un 80% por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible: Línea 5. Ciudad inteligente”, al no existir más licitadores y proceder al archivo del expediente.

SEGUNDO –Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

9.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/7756

ASUNTO N°NUEVE.- CERTIFICACIÓN N°1 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO SUR AL POLÍGONO DE SOVILLA”.

(...)

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA**:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 27/03/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº1 de las obras del proyecto “MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO SUR AL POLÍGONO DE SOVILLA”, por importe de 16.133,04 euros (IVA incluido).



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

10.NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

Referencia:2023/2817

ASUNTO N°DIEZ.-CONVOCATORIA Y APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS INTERNA DE CARÁCTER VOLUNTARIO, CORRESPONDIENTE A LA JEFATURA DE SECCIÓN DE RENTAS Y EXACCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. -Aprobar la propuesta de 24/03/23 formulada por la Técnico de Personal (Negociado de Régimen Interno) en los siguientes términos.

1.Convocar y aprobar las bases específicas que regirán el proceso para la provisión temporal del puesto de trabajo, mediante Comisión de Servicios interna de carácter voluntario, correspondiente a la Jefatura de Sección de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Mieres, que actualmente se encuentra vacante debido al disfrute de una comisión de servicios de su titular (con derecho a reserva de plaza y puesto de trabajo).

2. Publicar la convocatoria y Bases Específicas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Web municipal/Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

11.CONTRATACION

Referencia:2022/11530

ASUNTO N° ONCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE JARDINERÍA (ARBOLADO Y PLANTAS) PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad ACUERDA:



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

MIERES

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 28/03/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. CIF: A26022657, el contrato para la prestación del “Suministro de materiales de jardinería (arbolado y plantas) para el servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 18.633,29 euros más 1.863,33 euros de IVA que hacen un total de 20.496,62 euros (IVA incluido), todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigen la licitación, la oferta presentada y con el desglose de precios del arrendamiento (IVA excluido) que a continuación se relacionan:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIDAD
64,00	Prunus cerasifera 'Pissardi' 16/18 Cep. (Ud)	139,82
10,00	Ligustrum japonicum 16/18 Cep. (Ud)	84,61
12,00	Magnolia grandiflora 16/18 Cep. (Ud)	167,78
16,00	Prunus serrulata "Kanzan" 16/18 Cep. (Ud)	125,48
1,00	Acer negundo 16/18 Cep. (Ud)	97,52
35,00	Platanus x hispanica 16/18 Cep. (Ud)	91,78
1,00	Ligustrum japonicum 'Variegata' 16/18 Cep. (Ud)	160,6
2,00	Liriodendron tulipifera 16/18 Cep. (Ud)	143,4
1,00	Acer platanoides 16/18 Cep. (Ud)	111,14
1,00	Acer saccharinum 16/18 Cep. (Ud)	100,38
1,00	Tilia platyphyllos 16/18 Cep. (Ud)	131,93
500	Planta de temporada (capuchina, clavel turco, salvia, hortensias, geranios, surfinias, petunias, caléndula, zinnia, vinca, pensamientos, coles ornamentales, coleo, begonia, ciclamen, prímula)	1,434

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá a los expresados adjudicatarios para la formalización de los correspondientes contratos.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL